

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 3 de febrero de 2023. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC- se permite informar a la opinión pública que el señor John Poulus fue puesto a disposición del Instituto por parte de la autoridad judicial competente y permanecerá recluso en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá “La Picota”.

El Director general del INPEC toma la decisión recluirlo en este Establecimiento por Arraigo procesal y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad que se requieren para el Privado de la Libertad.

El PPL fue trasladado bajo estrictas medidas de seguridad, cumpliendo con los protocolos de remisión establecidos para tal fin.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**